GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

ORD.: N° 244 /

ANT.: Su Of. N°9056 de fecha 14/04/09 Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre Proyectos Viales en Panamericana Norte que contemplen expropiaciones, Comuna de Conchalí.

SANTIAGO, 22 MAY 2009

DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

En respuesta a su Oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento de la H. Diputada Karla Rubilar Barahona, solicita se informe sobre la eventual expropiación de terrenos situados en Panamericana Norte, entre las calles 14 de la Fama y El Trébol, comuna de Conchalí, informo a Ud. lo siguiente:

El SERVIU Metropolitano actualmente entre sus programas no tiene considerada la ejecución de proyectos viales en Panamericana Norte que contemplen expropiaciones.

Por otra parte, cabe mencionar que el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que declara de utilidad pública, los terrenos consultados en los planes reguladores comunales e intercomunales, destinados, entre otros, a vías expresas troncales, colectoras locales y de servicios, estableciendo plazos para su caducidad.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRA

PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FF/pdm (ASG)
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Oficina de Partes